



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	4
7. ARCHIVO	5
8. RESPONSABILIDADES	5
9. FLUJOGRAMA	6
10. ANEXOS	7
10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO (F01-PCC06)	7

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer la sistemática que se ha de aplicar en la gestión de los trabajos fin de título, con el **propósito** de que los estudiantes consigan desarrollar las competencias y los conocimientos adquiridos como culminación de sus estudios y como preparación para el desempeño futuro de actividades profesionales en el ámbito correspondiente a la titulación obtenida.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título en cualquiera de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Veterinaria.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

En la Web de la ULPGC se ha publicado una página que recoge toda la normativa actualizada a nivel internacional, nacional e institucional; y aplicable a los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros y que podrá encontrar en el siguiente enlace:

<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-sgc>

- [Reglamento general de los trabajos de Fin de Grado y Fin de Master de las titulaciones oficiales de la ULPGC](#)

Las referencias/normativas del centro aplicables a este procedimiento son las siguientes:

- [Reglamento de la asignatura de trabajo de fin de título de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#)
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Trabajo Fin de Título (TFT):

Es una asignatura que consiste en el desarrollo de un trabajo relativo a las competencias propias de la titulación, realizado de forma autónoma e individualizada por un estudiante universitario, bajo la orientación de un tutor académico que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

El número de créditos asignados al TFT se encuentra determinado por la memoria de verificación de las titulaciones impartidas en la Facultad de Veterinaria.

El TFT es una actividad de aprendizaje del programa formativo que consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un trabajo académico relacionado con un área específica de los conocimientos adquiridos en la titulación que el estudiante haya cursado. Su finalidad es, mediante la realización de un trabajo individual, profundizar en el estudio de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación, así como propiciar la aplicación de habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del título, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

Tutor académico. Se entiende por tutor académico aquel docente que, cumpliendo con lo establecido en los artículos 9.2 y 10 del reglamento general de los trabajos de fin de grado y de fin de máster de las titulaciones oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, es afín a la temática del TFT.

Tutor colaborador. Se entiende por tutor colaborador aquel docente que, sin ser necesariamente afín a la temática del TFT, colabora en la tutorización del mismo.

Cotutor. Se entiende por cotutor a un profesional ajeno a la ULPGC que presta ayuda en la definición del TFT y en su desarrollo

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO



El protocolo a seguir para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT) consiste en las siguientes fases:

- La Comisión de Trabajo de Fin de Grado (TFG) asigna los tutores académicos a las solicitudes de TFG recibidas. Los plazos y el procedimiento están detallados en el Reglamento de TFT de la Facultad de Veterinaria. Los documentos están publicados en la Web de la Facultad.
- La Comisión de TFG asigna a cada propuesta de TFT un tribunal de TFG y decide la fecha, lugar y hora de la presentación y defensa.
- El decanato comunica a los profesores el nombramiento y convoca a los estudiantes a la presentación del TFT.
- Los plazos y la documentación para la presentación de los TFT, así como las normas específicas para la defensa ante el tribunal, se encuentran definidas en el Reglamento TFT de la Facultad de Veterinaria.
- La Comisión de TFG elaboran las instrucciones para los tribunales, la rúbrica para la evaluación y las instrucciones para la elaboración del informe.
- El Tribunal de evaluación habrá de emitir una calificación del TFT que se basará en su propia valoración y en el informe realizado por el tutor del estudiante.
- Toda la información se publica en la página Web de la Facultad, apartado Trabajo de Fin de Grado (https://www.fv.ulpgc.es/?page_id=3189)

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La Vicedecana de Coordinación y Ordenación Académica procede al control y seguimiento de este procedimiento, al menos cada dos años, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Vicedecano de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los trabajos fin de título se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivos de evidencias

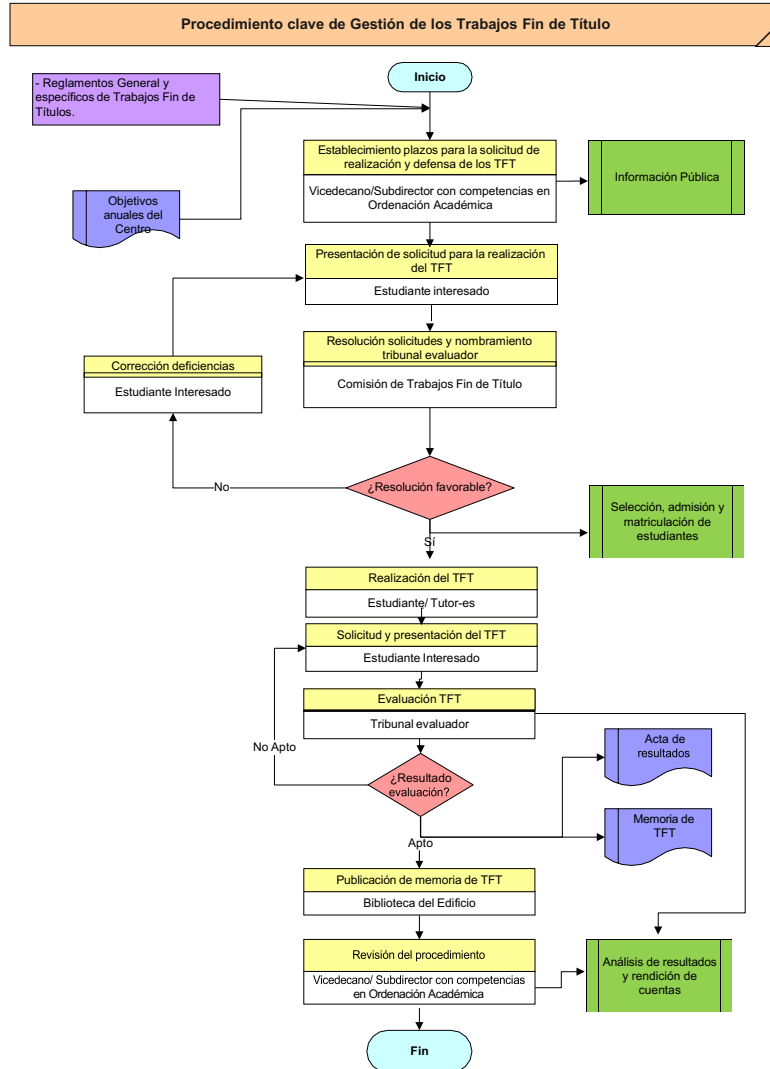
Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Solicitud de asignación de Tutor y tema para TFT	Informático	Secretario del Centro	6 años
Solicitud de evaluación del TFT	Informático	Secretario del Centro	6 años
Acta oficial de lectura del TFT	Informático	Secretario del Centro	6 años
Memoria de TFT	Papel/ informático	Secretario del Centro	Permanente
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Vicedecano de Calidad	6 años


8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Vicedecano de Planificación Académica (Grado)	X			
Comisión de Trabajo Fin de Título (Grado)	X		X	
Miembros Tribunal del TFT	X		X	
Tutor/tutores del Trabajo Fin de Título	X			X
Estudiante			X	
Administración del Edificio		X		

9. FLUJOGRAMA



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Vicedecano de Planificación Académica